



SECAT

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos
Aires**

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

**Proyectos Estratégicos de Investigación,
Desarrollo y Transferencia (PEIDyT)
2019/2020**

Convocatoria 2018

Fundamentación

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la Convocatoria 2018 a Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDyT) 2019/2020.

Los PEIDyT 2019/2020 tienen el objetivo central de orientar la investigación, el desarrollo y la innovación hacia las necesidades sociales y productivas locales o regionales en la zona de influencia de la UNICEN. Mediante la nueva línea de financiamiento se busca la obtención de resultados con alto impacto social o territorial, que sean innovativos y respondan a demandas tecnológicas y de procesos.

Estos proyectos buscan generar un alto impacto económico y/o social, que por su baja rentabilidad aparente o encontrarse en áreas de oportunidad no detectadas por el mercado no son desarrollados de manera autónoma, y pretenden encontrar nuevas o mejores soluciones a diversas problemáticas, con el fin reducir tiempos futuros de implementación, costos, o escalabilidad.

Asimismo, esta convocatoria incorpora a la UNICEN en una lógica de gestión participativa y transformadora de las Actividades Científico-Tecnológicas (ACT), en tanto



Convocatoria PEIDyT 2019/2020

propone co-gestionar la generación de conocimientos así como la apropiación de los mismos.

Dichos proyectos deberán estar enmarcados en el trabajo en red de diferentes unidades académicas de la UNICEN con actores del entramado socio productivo, sean del sector público o privado, u otras instituciones científicas y/o gubernamentales tanto municipales, provinciales o nacionales.

El objetivo de la convocatoria es promover dinámicas de innovación entre actores sociales y la UNICEN, a fin de generar nuevas modalidades de resolución de problemáticas sociales, productivas o territoriales.

Convocatoria: La Convocatoria está orientada al financiamiento de SEIS (6) proyectos de investigación formulados por Grupos de Trabajo cuyos integrantes sean docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la UNICEN.

Se proponen seis (6) áreas estratégicas, las presentaciones deberán explicitar en cual se postulan.

Áreas Estratégicas

- 1 - Eficiencia energética y de los recursos; Energías renovables;
- 2 - Logística y transporte en la región centro-sudeste bonaerense;
- 3 - Marginalidad, discriminación y Derechos Humanos;
- 4 - Mejoramiento de sistemas productivos de la región;
- 5 - Tecnologías de la Información y Comunicación en Cultura y Educación;
- 6 - Prevención y atención de la salud.



En estas Áreas Estratégicas se apunta a fortalecer proyectos de I+D+i, orientados hacia resultados concretos de alto impacto económico y social. Las mismas corresponden a problemas del desarrollo productivo y social y a oportunidades emergentes en la producción de bienes y servicios, en los que la investigación científica y el desarrollo de tecnologías pueden aportar soluciones y/o nuevas perspectivas.

Financiamiento

Esta Convocatoria dispone de una partida presupuestaria de \$2.400.000 con la cual se financiarán **SEIS (6) proyectos de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)** cada uno, los que podrán destinar hasta un 40% en gastos corrientes. En el caso de compra de bienes de capital, deberá especificarse qué Unidad Académica será titular de dicho patrimonio.

Criterio de selección y distribución

Se financiará un (1) proyecto por área según orden de mérito. En el caso de declararse un área vacante se pasará a definir por orden de merito general.

Todos los proyectos deberán superar los SETENTA Y CINCO (75) puntos en la evaluación para ser financiados.

Dirección- Codirección

El Proyecto deberá contar con un Director y un Codirector pertenecientes a diferentes unidades académicas y a diferentes NACT.



Convocatoria PEIDyT 2019/2020

Ambos deberán ser docentes-investigadores/as Categoría I, II ó III en el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores y contar con antecedentes en la dirección de al menos un (1) proyecto acreditado por la UNICEN u otros organismos de CYT, finalizados y aprobados, al 31/12/2018.

Tanto el Director como el Codirector no podrán postularse a más de un (1) proyecto PEIDyT ni a más de dos (2) proyectos de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018.

La función de Director podrá ser desempeñada solamente en un (1) proyecto de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018.

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo estará conformado como mínimo por siete (7) integrantes, pertenecientes al menos a dos (2) unidades académicas, entre los cuales:

- 1) Director /codirector;
- 2) Docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la UNICEN.

Además, se deberá incorporar en carácter de colaboradores:

- a) Al menos un estudiante de grado por unidad académica interviniente en el proyecto, que supere el 50% de avance en su carrera;
- b) Al menos un miembro titular y suplente de la organización vinculada.

Los becarios graduados o alumnos deberán contar con la autorización de su Director.

Serán considerados prioritarios aquellos proyectos en los cuáles los integrantes del Grupo de Trabajo no se encuentren participando en más de un (1) proyecto vigente en otros organismos (CIC, ANPCyT, CONICET, u otro organismo de CyT).



Institución Vinculada

En el marco de los objetivos de la Convocatoria, se requiere la inclusión en el proyecto de una Institución Vinculada que deberá manifestar, a través de una Carta de Intención, el conocimiento del proyecto y el llamado PEIDyT, las razones del interés en la convocatoria y los recursos que se pondrán a disposición de la implementación del proyecto (humanos, infraestructura, económicos). En caso de aprobación del proyecto de la presente convocatoria, se deberá gestionar la firma del Convenio Específico correspondiente.

Vigencia

El período de ejecución: 18 meses.

Admisibilidad

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los siguientes aspectos formales:

- Que el proyecto se enmarque en una de las áreas propuestas;
- Que la presentación se encuentre completa, debidamente firmada por todos los integrantes y con los avales necesarios;
- Que la Dirección, Codirección y el Grupo de Trabajo cumplan con los requisitos estipulados;
- Que la propuesta esté territorialmente vinculada al área de influencia de la UNICEN y que apunte al abordaje/solución de una problemática concreta;
- Que respete los requerimientos formales de presentación;
- Que cuenten con el compromiso de participación en las Jornadas de Evaluación organizadas *ad hoc* por la SECAT;
- Que cuenten con el compromiso de participación en eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT.



Convocatoria PEIDyT 2019/2020

En caso de renuncia o desvinculación por cualquier causal con la UNICEN del Director y del Codirector se deberá rendir lo ejecutado a la fecha, presentar los informes correspondientes y reintegrar el remanente no ejecutado.

Evaluación

Los proyectos serán evaluados, según las SEIS (6) Áreas Estratégicas objeto de la Convocatoria, por comisiones multidisciplinares convocadas *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales. Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará de UNO (1) a CIEN (100) cada proyecto según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a SETENTA Y CINCO (75).

Modalidad de presentación

La Convocatoria se gestionará en el módulo de proyectos del SIGEVA-UNICEN, por ello las propuestas y CVs deberán ser presentados a través del Rol Usuario Presentación del SIGEVA-UNICEN (<http://sigeva.unicen.edu.ar>). Se deberá definir claramente el objetivo general o marco de referencia, los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados.

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

- a) Proyecto en formato pdf;
- b) Carta de Intención con la Institución Vinculada;
- c) Compromiso de participación en Jornada de Evaluación *ad hoc* y eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT;
- d) Otros avales necesarios (en caso de que correspondiera).



Convocatoria PEIDyT 2019/2020

Las propuestas deberán contar con el aval de la autoridad máxima de cada unidad académica interviniente.

Una vez cumplido el período de ejecución del proyecto, se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación y la Rendición de Fondos correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.

Cronograma

- Apertura de Convocatoria: **21 DE DICIEMBRE DE 2018;**
- Cierre de Convocatoria: **1 DE ABRIL 2019;**
- Control de Admisibilidad: **ABRIL 2019;**
- Evaluación: **ABRIL 2019;**
- Publicación de resultados: **MAYO 2019.**